COMUNICADO 563

APRUEBAN EN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA "TARJETA VIOLETA"

- **Se busca garantizar como derecho constitucional el apoyo a mujeres jefas de familia**
- **Gobernadora Marina del Pilar Avila y diputada Michel Sánchez, las inicialistas**

Mexicali, B.C., lunes 24 de marzo de 2025.- Las diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Juan Manuel Molina García, aprobaron el Dictamen No. 29, mediante el cual se eleva a rango constitucional el derecho de las mujeres autónomas jefas de familia en situación de vulnerabilidad, a recibir un apoyo económico periódico a través de la Tarjeta Violeta.

El dictamen resultó de la coincidencia en la visión de dos iniciativas presentadas, una por la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, y otra por la legisladora Liliana Michel Sánchez Allende, las cuales fueron analizadas en un solo proyecto para consolidar el respaldo a las mujeres que más lo necesitan.

Durante la sesión, se destacó que este programa social ha beneficiado a más de 100,000 mujeres jefas de familia en Baja California, con un apoyo bimestral de 2,600 pesos. Su inclusión en la Constitución garantizará que futuras administraciones no puedan eliminarlo arbitrariamente, fortaleciendo la autonomía económica de las beneficiarias y contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad social.

El diputado Juan Manuel Molina García subrayó la relevancia de este dictamen al señalar que, así como a nivel nacional se instituyeron derechos para adultos mayores y personas con discapacidad, ahora se busca garantizar constitucionalmente un respaldo para madres jefas de familia en situación de vulnerabilidad.

"Este dictamen representa un avance significativo en la eliminación de brechas sociales, asegurando que las mujeres que sostienen solas sus hogares cuenten con un apoyo económico garantizado en la Constitución. Esto permitirá también que haya mayores previsiones presupuestales y ajustes en los criterios de acceso al beneficio, a cargo de la dependencia responsable en el Gobierno del Estado", afirmó Molina García.

Además del presidente de la Comisión, a la sesión asistieron las diputadas Alejandra Ang, Evelyn Sánchez, Julia González, Maythé Méndez, Michel Sánchez y Daylín García, así como representantes de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Bienestar y de los órganos técnicos del Poder Legislativo, quienes participaron en el análisis y dictaminación del proyecto.

Se espera que el Dictamen aprobado sea presentado en el Pleno del Congreso en los próximos días para su votación definitiva.